



PERMISO ADMINISTRATIVO A MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.

DECRETO N° 1868 CHILLAN VIEJO, 0 3 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO**

Los Decretos Alcaldicios  $N^{\circ}$  2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

## **DECRETO:**

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 02/04/2014, PM, quedándole un saldo disponible de 2,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL